



Bases del Concurso de Microrrelatos Bibliotecuento 2026

1. Finalidad

Difundir y promover la creación literaria de autores peruanos en el género del microrrelato.

2. Objetivos

- a) Fomentar la escritura creativa a fin de ampliar nuevas propuestas de expresión para diversos públicos interesados por la temática de las bibliotecas, la lectura y los libros.
- b) Fomentar la lectura de microrrelatos en la comunidad educativa, comunidad bibliotecaria y lectores.

3. Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 822. Ley sobre derecho del Autor.
- Ley N° 26905, Ley de Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú.
- Supremo N° 007-2008-ED, que Declara de interés público la creación y funcionamiento de la “Casa de la Literatura Peruana”.
- Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el Derecho a la Lectura y Promueve el Libro.
- Decreto Supremo N° 018-2021-MC, que aprueba el Reglamento de la
- Ley N° 31053, Ley que reconoce y fomenta el Derecho a la Lectura y Promueve el libro.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación, su Reglamento y sus modificatorias.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU.
- Resolución de Secretaría General N° 196-2024-MINEDU, que conforma y establece las funciones de las Unidades Funcionales de la Casa de la
- Literatura Peruana.

4. Participantes

Podrán participar en este concurso peruanos o extranjeros a partir de 18 años que residan en el territorio nacional.

5. Proceso de postulación

Los interesados en participar podrán inscribirse mediante un formulario virtual que estará habilitado durante el periodo de convocatoria.

El equipo organizador se comunicará con los participantes, para confirmar la recepción de los archivos a través del correo electrónico bibliotecacaslit@minedu.gob.pe en un plazo máximo de 7 días útiles. Además, se garantizará que los microrrelatos enviados sean entregados a la Comisión de Evaluación, sólo con el seudónimo del autor o autora.



*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

5.1 Características de la postulación

- El texto de microrrelato debe ser una creación literaria.
- El microrrelato que se presenta debe tener un título.
- La extensión del texto del microrrelato será de 200 palabras como máximo. No se considera dentro de la extensión máxima del microrrelato la contabilidad del título.
- El tema debe estar inspirado en el mundo real o imaginario de las bibliotecas, bibliotecarios, libros y/o lectura y/o escritura y/o creación literaria. Esta temática puede conectarse con las experiencias de lectura, así como otras situaciones reales, fantasiosas o insólitas que puedan ocurrir en el mundo bibliotecario, de los libros, de la lectura y creación escrita.
- El texto debe ser creación propia en concordancia con los derechos de propiedad intelectual.
- Cada participante solo puede concursar con un microrrelato.
- Los participantes que envíen sus microrrelatos no pueden concursar con el mismo texto en otros certámenes en paralelo.
- Se debe enviar el microrrelato incluyendo los datos del autor y un seudónimo mediante el formulario habilitado.
- La presentación de postulaciones implica, necesariamente, que los participantes conozcan y acepten el contenido total de las bases.

5.2 De las Restricciones

No podrán participar las siguientes personas:

- No podrán participar personas que tengan un vínculo laboral o contractual en la Casa de la Literatura.
- No podrán participar los miembros de la comisión de evaluación que participen en esta edición.
- No podrán participar los ganadores de ediciones anteriores.

6. Comisión de Evaluación

La Comisión de Evaluación es autónomo y tiene la responsabilidad de evaluar las postulaciones declaradas aptas, conforme a los criterios establecidos en las presentes bases. Su decisión es inapelable, al no constituir un acto administrativo.

Las deliberaciones de la comisión de evaluación deberán mantenerse en estricta confidencialidad. Todos los miembros de la comisión están obligados a no divulgar, bajo ninguna circunstancia y por ningún medio, físico o digital, la información contenida en las propuestas evaluadas.

6.1 Conformación de la comisión de evaluación

La comisión estará conformada por tres (03) miembros. La Dirección de la Casa de la Literatura enviará invitaciones a destacados escritores, investigadores y promotores del ámbito de la microficción y/o microrrelatos.

La selección final de los miembros de la comisión de evaluación y de su presidente será competencia de la Dirección de la Casa de la Literatura en coordinación con el equipo de biblioteca.

La Dirección de la Casa de la Literatura mediante un documento administrativo reconocerá y validará a los miembros de la Comisión de Evaluación del concurso Bibliotecuento.

Los miembros de la Comisión de Evaluación no deben tener vínculo de consanguineidad con los participantes del concurso.

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

6.2 Instalación y funcionamiento de la Comisión de Evaluación

6.2.1 Publicado el documento administrativo por el director de Casa de la Literatura que valida a los miembros de la Comisión de Evaluación del concurso, éste se instalará, quedando este acto registrado en el acta de instalación.

6.2.2 Los acuerdos de la Comisión de Evaluación serán por unanimidad o mayoría simple.

6.6.3 La evaluación de las postulaciones se realizará de manera individual por cada miembro de la Comisión de Evaluación, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, señalados en el punto 7 de las presentes bases.

6.6.4 Una vez finalizada la evaluación de las postulaciones, en reunión, se emitirá un acta de calificación y de orden de mérito, en la cual se sustenta y registra el nombre del ganador del concurso.

6.6.5 De acuerdo con el acta mencionada, la Dirección de la Casa de la Literatura emitirá un documento administrativo en el que se declarará al ganador del concurso, dentro de los plazos establecidos en el cronograma. Asimismo, se reconocerán las menciones honrosas y/o finalistas. El documento incluirá el microrrelato ganador, los datos del participante y el seudónimo utilizado. También se detallará la justificación de la elección del microrrelato ganador, así como la de las menciones honrosas y/o finalistas.

6.6.6 La Comisión de Evaluación no se encuentra obligada a designar a un ganador, pudiendo, en caso excepcional, declarar desierta la premiación, debiendo sustentar las razones de tal decisión en el acta correspondiente.

7. Criterios de Evaluación

La Comisión de Evaluación debe tomar en cuenta los siguientes criterios para realizar la evaluación de las propuestas presentadas:

Criterios de Evaluación	Alcances	Aspectos evaluados	Puntaje
Calidad literaria	Se refiere al equilibrio de elementos como la presencia de un estilo narrativo, el uso creativo del lenguaje, el uso de técnicas propias del género (golpe de sentido, posibilidad de interpretaciones múltiples, elipsis, rol activo del título, concisión), y la capacidad de evocar imágenes y emociones en el lector.	-Presencia de un estilo narrativo. - Uso creativo, adecuado y original del lenguaje. -La utilización mínima de los elementos compositivos del microrrelato: espacio, personajes, trama comprimida, tiempo. -Capacidad de evocar imágenes y emociones en el lector. -Técnicas como intertextualidad, uso de personajes conocidos, carácter profético (capacidad del texto de presentar diversas lecturas), ironía, humor, fantasía, juego con el título, entre otras)	5 puntos

**PERÚ****Ministerio
de Educación**

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

Originalidad	Consiste en la habilidad del autor o la autora para crear universos impactantes, tramas únicas o nuevos enfoques dentro de sus historias. Esto está muy ligado a la capacidad de un texto de sorprender hasta al lector más avezado.	- Uso ingenioso de fórmulas narrativas. - Creación propia - Nuevos enfoques reflexivos. - Aprovechamiento creativo de la tradición literaria. - Capacidad del texto para desarrollar tramas inesperadas.	5 puntos
Desarrollo de la temática planteada	Se refiere a los temas que por su contexto son propios del entorno bibliotecario, la lectura, los libros y la escritura.	- Constituyen los temas centrales - Son elementos fundamentales en el desarrollo narrativo.	6 puntos
Ortografía y redacción	Es importante que el texto presente una apropiada construcción oracional (concordancia género y número entre sustantivos y adjetivos, y concordancia de número y persona entre sujeto y verbo; claridad, orden, uso correcto de conectores), que el léxico sea variado y preciso, que las ideas se conecten de forma coherente y que la puntuación, el uso de grafías y tildes sean también correctos. De esta forma se garantiza la fluidez, el ritmo y la comprensión del texto.	- Uso apropiado del lenguaje en el texto. - Ideas que se conecten de forma coherente. - Puntuación, uso de grafías y tildes con fines estilísticos justificados. - Fluidez, ritmo y comprensión del texto.	4 puntos
	PUNTAJE MÁXIMO		20 puntos

7.1 La comisión evaluadora utilizará, de ser el caso, como respaldo de sus decisiones las actas de reuniones internas y documentos afines.

8. De los Premios o Reconocimientos

Se reconocerá a ganador(a) o ganadores, según decisión de la Comisión de Evaluación, además menciones honrosas y/o finalistas.

Se establecen como reconocimientos otorgados en la categoría ganador(a), menciones honrosas y/o finalistas los siguientes:

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

- La publicación de una publicación virtual, donde se incluirán el microrrelato ganador y otros relatos seleccionados de la edición del concurso. En el caso de la publicación virtual tendrá fines de difusión y podrá descargarse desde la página web de la Casa de la Literatura o ser incluida en el repositorio institucional de Casa de la Literatura con las autorizaciones respectivas.
- Trofeo para el ganador o ganadora
- Un diploma de reconocimiento para los finalistas y/o menciones honrosas
- Paquetes de libros seleccionados

9. De las etapas del Concurso

Las etapas del Concurso de Microrrelatos Bibliotecuento de Casa de la Literatura, serán las siguientes:

- Lanzamiento del concurso: miércoles 22 julio de 2026, en horas de la tarde.
- Convocatoria (envío de microrrelatos): 1 de agosto al 15 de setiembre 2026.
- Revisión de microrrelatos: 16 al 30 de setiembre 2026
- Evaluación de microrrelatos: 01 al 15 de octubre 2026
- Publicación de finalistas en el portal de Casa de la Literatura: 19 de octubre 2026
- Declaración del ganador del concurso: 24 de octubre de 2026
- Evento de reconocimiento: 24 de octubre 2026

9.1 Lanzamiento del concurso: Se realizará la presentación oficial del Concurso de Microrrelatos Bibliotecuento con la presencia del representante de la Dirección de Casa de la Literatura y organizadores, dirigido a la comunidad interesada, mediante un evento programado para su difusión.

9.2 Convocatoria pública

Se realizará a nivel nacional a través de la publicación de las presentes bases en el portal institucional y redes sociales de Casa de la Literatura y en los medios de comunicación del Ministerio de Educación. Se pueden sumar otros medios escritos y digitales para la difusión de la información de la convocatoria del concurso.

9.3 Revisión de envío de microrrelatos

Los envíos de los microrrelatos se realizarán en forma virtual mediante la presentación de un formulario al que se puede acceder a través de la página web de la Casa de la Literatura.

Los envíos serán recibidos por el Equipo de Biblioteca de la Casa de la Literatura, para revisar si los microrrelatos presentados según la presente bases del concurso.

Los microrrelatos recibidos serán enviados por el Equipo de Biblioteca de Casa de la Literatura a la Comisión de Evaluación de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma. Cabe precisar que se enviarán sólo los textos y el seudónimo del participante.

En caso hubiera dos microrrelatos enviados por el mismo participante se considerará el primero enviado. Por eso, es importante que los participantes envíen un único microrrelato.

9.4. Evaluación de microrrelatos

La Comisión Evaluadora revisará y leerá los microrrelatos presentados según los criterios de evaluación indicados en el punto 6. De esta evaluación se determinará el microrrelato ganador o ganadores, además de menciones honrosas y finalistas.

Cabe mencionar que la Comisión evaluadora, en sus reuniones, seleccionará un máximo de 15 microrrelatos en la etapa final para luego elegir el ganador y demás menciones.

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

Los títulos de los microrrelatos seleccionados con sus seudónimos serán publicados en redes de la Casa de la Literatura en un plazo previo a la ceremonia de premiación. En el caso que más de un microrrelato tuvieran el mismo puntaje, los miembros del Comité Evaluador deliberarán y votarán nominalmente para la determinación de un ganador o ganadores en caso de empate.

La Comisión Evaluadora levantará un acta de la evaluación y de la designación del ganador del concurso, menciones honrosas y finalistas.

9.5 Publicación de finalistas del concurso

En el portal y redes de Casa de la Literatura se publicarán los títulos de los microrrelatos finalistas con su respectivo seudónimo de acuerdo al cronograma coordinado.

9.6 Declaración del ganador del concurso

De acuerdo al acta de evaluación del Comité de Evaluación, la Dirección de la Casa de la Literatura emitirá un documento administrativo interno que declarará al ganador o ganadora del Concurso Bibliotecuento de Casa de la Literatura Peruana.

9.7 Evento de reconocimiento

La fecha, hora y lugar donde se realizará el Evento de Reconocimiento al (a) ganador(a) y/o finalistas del Concurso de Microrrelatos Bibliotecuento de la Literatura Peruana será indicada oportunamente y difundida en el portal institucional de la Casa de la Literatura.

10. Disposiciones complementarias

Los relatos de ganadores, menciones honrosas y finalistas del Concurso de Microrrelatos Bibliotecuento formarán parte de una publicación de acceso abierto y gratuito que se difundirá por los canales de difusión de Casa de la Literatura. Para tal fin, los autores de los microrrelatos autorizan su publicación.

✓ **Dato:**

Formulario de participación: <https://forms.cloud.microsoft/r/VcdnnwmPFn>

Disponible a partir del 01 de agosto al 15 de setiembre de 2026

✓ **Contactos:**

Correo de contacto: bibliotecacaslit@minedu.gob.pe

WhatsApp de la biblioteca: 987 098 986

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*